



E 1300 E - - 449

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No.

(19 OCT 2023)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 13 de octubre de 2023, la Secretaria Administrativa y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0114 del 18 de octubre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.010 - - 01	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	20.700.031
4.07.1.2.02.02.009 - - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	32.310.000
2.07.3.2.02.02.008 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	7.063.605
4.07.3.2.02.01.003 - 2020730010069 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	48
4.07.3.2.02.01.004 - 2020730010069 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.904.000
4.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10.081.667
2.07.3.2.02.01.004 - 2020730010071 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	7.467.390
4.07.3.2.02.02.009 - 2020730010071 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4.499.666
TOTAL		84.026.407

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.006 - - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	16.000.000
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	24.995.133
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010071 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	19.394.499
2.07.1.2.02.02.009 - - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	23.636.775
TOTAL		84.026.407



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



ET 300-
 F- - 449

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No.

(19 OCT 2023)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

Jose Barragan Cortes
 JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
 Secretario de Hacienda

Paola Andrea Quintero Orozco
 PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
 Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0114

Ibagué, 18 de octubre de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 13 de octubre de 2023, la Secretaria Administrativa y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.010 - - 01	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	20.700.031
4.07.1.2.02.02.009 - - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	32.310.000
2.07.3.2.02.02.008 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	7.063.605
4.07.3.2.02.01.003 - 2020730010069 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	48
4.07.3.2.02.01.004 - 2020730010069 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.904.000
4.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10.081.667
2.07.3.2.02.01.004 - 2020730010071 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	7.467.390
4.07.3.2.02.02.009 - 2020730010071 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4.499.666
TOTAL		84.026.407

CREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.006 - - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	16.000.000
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	24.995.133
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010071 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	19.394.499
2.07.1.2.02.02.009 - - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	23.636.775
TOTAL		84.026.407



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0114 18 de octubre de 2023

2

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESPACHO



MEMORANDO

1400- 2023 -

Ibagué, 13 de octubre de 2023

PARA: Paola Andrea Quintero Orozco, Directora de Presupuesto

DE: Secretaria Administrativa

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno.

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a las metas del plan de Desarrollo "**Ibagué Vibra 2020-2023**", a cargo de la Secretaria Administrativa - Dirección de Recursos Físicos, por medio de la ejecución del proyecto de Inversión descrito a continuación:



Código BPIM: 2020730010069 "Fortalecimiento del programa de gestión documental e implementación del plan institucional de archivo de la alcaldía de Ibagué"	Conservar la Gestión Documental al Interior de la Administración Municipal	85	48,9
Código BPIM No. 2020730010071 - Identificación, Legalización, Depuración, Administración Y Actualización De Los Bienes Fiscales Y De Uso Público Del Municipio De Ibagué"	Fortalecer la identificación y legalización de los bienes fiscales y de uso público	90	40

Se hace necesario efectuar traslado Interno por valor total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$44.389.632) M/CTE, a los rubros de inversión No. 207320202009 - 2020730010069 y 207320202009 - 2020730010071 denominados "**Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales**" (Inversión); toda vez que, los rubros en mención no cuenta con saldo disponible para realizar adición al contrato del personal encargado de apoyar en la ejecución de las actividades programadas en los planes de acción (inversión) de la presente vigencia, las cuales se encuentran orientadas a cumplir a cabalidad con las metas proyectadas en el plan de desarrollo "**Ibagué Vibra 2020 – 2023**".

Así mismo, con el objetivo de desarrollar las actividades propuestas en los planes de acción 2023 (funcionamiento) de la Secretaria Administrativa, por medio de la contratación de personal profesional y de Apoyo a la Gestión, se requiere efectuar



www.ibagué.gov.co



MEMORANDO

1400- 2023 -

Ibagué, 13 de octubre de 2023

traslado de recursos al rubro 2.07.1.2.02.02.009 – “*Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales*” el un valor correspondiente a VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$23.636.775) M/CTE.

Adicional a lo expuesto, en aras de garantizar el pago de Servicios Públicos (Energía – Acueducto y Alcantarillado) de las 81 Sedes de la Administración Municipal, correspondiente al consumo del mes de **septiembre 2023**; se pretende realizar traslado Interno por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) M/CTE, al rubro 2.07.1.2.02.02.006 denominado “*Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua*”. (**Funcionamiento**).

Por lo anterior, se deja claridad que el **CONTRACREDITO** solicitado, no causa afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, cubrimiento de las necesidades y gastos de la vigencia en curso.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	F.F	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	MUNICIPIO #		
2.07.1.2.02.02.010 ✓	01 ✓	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN ✓	20.700.031 ✓
2.07.3.2.02.02.008 - 2020730010069 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	7.063.605 ✓
4.07.1.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	32.310.000 ✓
4.07.3.2.02.01.003 - 2020730010069 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	48 ✓
4.07.3.2.02.01.004 - 2020730010069 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE ✓	1.904.000 ✓
4.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 ✓	011 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	10.081.667 ✓
2.07.3.2.02.01.004 - 2020730010071 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	7.467.390 ✓
4.07.3.2.02.02.009 - 2020730010071 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	4.499.666 ✓
Total			84.026.407 ✓





Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESPACHO



MEMORANDO

1400- 2023 -

Ibagué, 13 de octubre de 2023

CRÉDITO

RUBRO	F.F	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	MUNICIPIO		
#			
2.07.1.2.02.02.006 ✓	01 ✓	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	16.000.000 ✓
2.07.1.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	23.636.775 ✓
2.07.3.2.02.02.009-2020730010069 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	24.995.133 ✓
2.07.3.2.02.02.009-2020730010071 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	19.394.499 ✓
Total			84.026.407

Cordial saludo,

ANA MARIA TRIANA LOMBANA

Redactor: Alba D. Valencia Bautista, Profesional Universitario
3/10/2023



www.ibagué.gov.co